

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **1254** DE 2017

19 SEP 2017

Por medio de la cual el Superintendente Financiero efectúa la designación de un miembro del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial del numeral 4º del artículo 2.2.4.3.1.2.3 del Decreto 1069 de 2015 y del numeral 4º del artículo 3 de la Resolución No. 1034 de 2014, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el numeral 4º del artículo 2.2.4.3.1.2.3. del Decreto 1069 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*", dispone que el Comité de Conciliación de los organismos públicos del orden nacional estará conformado, entre otros, por dos (2) funcionarios de dirección o de confianza que se designen conforme a la estructura orgánica de cada ente.

SEGUNDO: Que mediante la Resolución No. 1034 del 26 de junio de 2014, se reguló la conformación y funcionamiento del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia, y se adoptó su Reglamento Interno.

TERCERO: Que el numeral 4º del artículo 3 de la Resolución No. 1034 del 26 de junio de 2014 establece que el citado Comité está conformado, entre otros, por "*Dos (2) funcionarios de dirección o de confianza designados por el Superintendente Financiero*".

CUARTO: Que mediante Resolución 308 del 16 de marzo de 2016, el Superintendente Financiero designó al doctor PABLO ANDRÉS RIVAS HERAZO como miembro del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

QUINTO: Que mediante Resolución 1091 del 15 de agosto de 2017, se aceptó la renuncia presentada por el doctor PABLO ANDRÉS RIVAS HERAZO, a partir del 4 de septiembre de 2017, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

SEXTO: Que el Superintendente Financiero considera pertinente designar al doctor CÉSAR OCTAVIO REYES ACEVEDO, Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, como miembro del Comité de Defensa Judicial y Conciliación en reemplazo del doctor PABLO ANDRÉS RIVAS HERAZO.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al doctor CÉSAR OCTAVIO REYES ACEVEDO, Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, como miembro del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1254

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2017

Página 2

Por medio de la cual el Superintendente Financiero efectúa la designación de un miembro del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Superintendencia Financiera de Colombia en reemplazo del doctor PABLO ANDRÉS RIVAS HERAZO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

19 SEP 2017

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO


JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ

070400

Proyectó:

Gloria Mejía Vallejo

Revisó:

Jeannette Santacruz De la Rosa